



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Consejo Federal de Turismo es un órgano federal de carácter consultivo integrado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, un representante del organismo oficial de turismo de cada provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre sus objetivos cuentan los de Coordinar regionalmente el cumplimiento de las políticas y objetivos establecidos para el sector por el Estado Nacional, los Estados Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Intensificar la vinculación entre organismos oficiales de turismo para garantizar las prestaciones al turista y tender a la promoción de oferta conjunta de circuitos; intercambiar experiencias e iniciativas, y en general, cualquier otra acción de mejoramiento y acrecentamiento de las actividades turísticas; Fomentar, propiciar, promover, coordinar, apoyar o facilitar acciones relacionadas con patrimonio y planeamiento, y con promoción y servicios.

Hace escasos días tuvo lugar su Asamblea n° 153, encabezada por el ministro de Turismo y Deporte de la Nación, Matías Lammens, en la que se abordó especialmente la situación del sector turístico pos COVID-19.

En él, la novedad para la región patagónica tuvo que ver con un pedido en bloque de varias cuestiones, entre las que se requirió al gobierno central, implementar una rebaja en los combustibles para impulsar el turismo regional cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Serías encuestas impulsadas desde el sector, dan cuenta de que la mitad de los emprendimientos del rubro reducirán su facturación dramáticamente en el 2020, y que se perderían ingresos de entre el 50 al 75% en la actividad turística por efectos de la pandemia.

En el trabajo titulado "El día después" de "Invertur", cinco de cada diez consultados dijeron que prevén una pérdida de ingresos de entre el 50% y el 75% para este año, mientras que un 20% calcula que su facturación bajará entre un cuarto y la mitad del total.

Pensando en la era post-coronavirus, "Invertur" le preguntó a su comunidad cuáles son los mercados que responderán primero en la fase de recuperación. Lógicamente, el 93% sostuvo que serán el local y nacional. Apenas el 6% apostó por el regional, mientras que un 1% aseguró que será el internacional. Por último, el 89% de los



Legislatura de la Provincia de Río Negro

participantes dijeron que los incentivos fiscales, crediticios y laborales serán clave para potenciar a las compañías de turismo. En tanto, el 10% aseveró que se debe poner el foco en los planes de promoción, marketing y comunicación.

A pesar de la probada resiliencia de la actividad durante la H1N1, la activación de volcanes, atentados internacionales, crisis financieras y demás amenazas ya soportadas, el impacto y alcance de esta pandemia no tiene comparación, e invita a trabajar en equipo para asimilar el golpe y prepararse para la recuperación.

La Cámara Argentina de Esquí y Montaña (CAEM), refirió por ejemplo que, aún contra los peores pronósticos, se han estado preparando, de manera muy proactiva para esta temporada de invierno, con el objetivo de cumplir a rajatabla con los lineamientos de un protocolo sanitario propuesto por el Ministerio de Turismo y Deportes en el entendimiento de que hay mucha gente involucrada en la situación, y que el mayor desafío pasa por mantener todos los puestos de trabajo, que es aquello para lo que se está trabajando.

Muy a pesar de ello, el empresariado ya ha puesto en duda la llegada de turistas extranjeros, debido al cierre de las fronteras y a la complicada situación que atraviesa Brasil, uno de los principales emisores de viajeros en este segmento; y sostienen que de efectivizarse una apertura, sería absolutamente de carácter nacional.

Los funcionarios también subrayan que la recuperación del nivel de actividad "se dará de la mano del turismo interno" haciendo especial hincapié en cuatro pilares fundamentales: seguridad, cercanía, naturaleza y calidad; y en consecuencia ya se están trazando estrategias para potenciar ese segmento, que es una gran herramienta para los prestadores del interior del país.

La pandemia golpeó mucho a la industria del turismo, pero este nicho tiene un gran potencial de reinversión. Las investigaciones dicen también que una de las primeras cosas que la gente quiere hacer, es volver a viajar y los productos masivos se van a postergar en tanto no aparecerán como buenas alternativas.

El viajero buscará fundamentalmente destinos cercanos, con pocos turistas y la Patagonia tiene mucho para ganar en este contexto, con un potencial de naturaleza muy grande, con la posibilidad de disfrutar de experiencias altamente satisfactorias y sin aglomeraciones, aunque las distancias puedan jugarle en contra a sus expectativas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La pandemia mundial de coronavirus que está asestando un duro golpe al sector turístico, podría suponer al mismo tiempo una oportunidad para cambiar el sistema de los viajes, y volver a un turismo similar al de los años 70: familiar, en coche y de proximidad, según explican expertos del sector.

Se prevé que, cuando se reinicie la actividad, la mayor parte de los viajes serán en vehículos particulares. Por eso, contar con combustibles más baratos serviría directamente para incrementar el movimiento de turistas al mejorar la oferta de la región.

En este sentido y atento a la dinámica que va tomando la actividad, las provincias patagónicas han solicitado, en bloque, implementar una rebaja en los combustibles, para impulsar el turismo regional cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

De este modo, han colocado ya en la agenda nacional, la necesidad imperiosa de restituir el precio diferencial patagónico en los combustibles, sancionado por Leyes 23996 y 27209.

Se trata de una definición que haría justicia con las enormes distancias patagónicas y con la construcción de los costos de los prestadores de servicios turísticos asociados al transporte de pasajeros que se ven frente a una desventaja comparativa muy importante en relación a otras regiones del país, que tienen a los núcleos emisores de turistas a distancias mucho más cortas.

Por ello:

Autor: Adriana Del Agua
Acompañantes: Leg. Pablo MUENA; Leg. Julia FERNANDEZ; Leg. Claudia CONTRERAS; Leg. Graciela VIVANCO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A :

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Turismo y Deportes, la imperiosa necesidad de promover la efectiva restitución del precio diferencial patagónico en los combustibles, sancionado por Leyes Nacionales N° 23.996 y 27.209, en orden a favorecer la reactivación de la actividad turística regional patagónica, cuando las condiciones sanitarias así lo permitan.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Turismo y Deportes, la imperiosa necesidad de promover la efectiva restitución del precio diferencial patagónico en los combustibles, sancionado por leyes nacionales n° 23996 y 27209, en orden a favorecer la reactivación de la actividad turística regional patagónica, cuando las condiciones sanitarias así lo permitan.

Artículo 2°.- De forma.